

RESERVA DE MATRÍCULA

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción: La Reserva de Matrícula formaliza que el estudiante deja de estudiar un semestre académico.

Alcance: Dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad que no desean estudiar en el Semestre Académico vigente.

Consideraciones:

- a. El estudiante que no desea continuar estudios en el semestre siguiente, debe efectuar trámite

del lunes 02 de marzo al jueves 11 de junio 2026

- b. Su renovación, debidamente sustentada, no excederá de tres (03) años consecutivos o alternos.
- c. El estudiante que se encuentra en deficiencia académica, antes de tramitar su Reserva de Matrícula, debe solicitar evaluación de la Comisión de Deficiencia Académica; cuando retome sus estudios, prioritariamente, debe tramitar su Carta de compromiso por Deficiencia Académica.
- d. El estudiante debe informarse en la Mesa de Partes Virtual sobre el resultado de su requerimiento.
- e. El estudiante, si considera necesario, puede solicitar Constancia de Reserva de Matrícula.

| REQUISITOS | COSTO |
|---|--|
| 1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual/ Utilizar formato establecido / Precisar con claridad todos los datos solicitados. | |
| 2. Recibo cancelado por el derecho | S/. 50.00 |
| Duración | CINCO (05) días hábiles |
| Presentación y Entrega | Mesa de Partes Virtual Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos Dirección de Correo: tramite_fcarrhh@usmp.pe Teléfono: (511) 3620064 Anexo: 3224 Horario de Atención: lunes a viernes 09:00 am a 05:45 pm. |